



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 7228 /

MAT: Aprueba Ampliación de plazo para proyecto "Ampliación sector administración e integración centro integral de adultos de Laja".

LAJA, 14 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 53 de fecha 13/09/2016 emitido por el I.T.O., que solicita ampliación de plazo para proyecto "Ampliación sector administración e integración centro integral de adultos de Laja", con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- Carta de la empresa LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA., RUT 76.062.235-4., de fecha 05/09/2016, donde solicita ampliación de plazo de proyecto;
- 3.- D.A. N° 3.692 de fecha 26/05/2016, que aprueba contrato de proyecto;
- 4.- D.A. N° 2.700 de fecha 26/04/2016, que adjudica licitación ID 3736-24-LP16;
- 5.- D.A. N° 1.719 de fecha 23/03/2016, que establece comisión evaluadora y periodo de vigencia de licitación ID 3736-24-LE16;
- 6.- D.A. N° 1.068 de fecha 03/03/2016, que autoriza llamado de licitación pública;
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 83 de fecha 23/02/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 8.- Solicitud de pedido N° 78 de fecha 19/02/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 9.- D.A. N° 8.177 de fecha 25/11/2015, que aprueba convenio y anexos para financiar proyecto de infraestructura para el establecimiento educacional "Instituto Educacional del Adulto Rubén Campos López";
- 10.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 11.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** la ampliación de plazo para proyecto "Ampliación sector administración e integración centro integral de adultos de Laja", por un plazo adicional total de 45 días corridos.
- 2.- **ESTABLÉZCASE**, como nuevo plazo de ejecución del proyecto "Ampliación sector administración e integración centro integral de adultos de Laja" en 145 días corridos, a contar del día hábil siguiente de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- DAEM (3)